

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.**

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 4.562,002 por hora	Pesos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Dos Con Dos Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.422,804 por hora	Pesos Tres Mil Cuatrocientos Veintidos Con Ochocientos Cuatro Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 503,654 por hora por MVA	Pesos Quinientos Tres Con Seiscientos Cincuenta y Cuatro Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 503,654 por hora por MVA	Pesos Quinientos Tres Con Seiscientos Cincuenta y Cuatro Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 99.967,805 por hora por cada 100 km	Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Siete Con Ochocientos Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	--	---

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 53.454.368 Pesos Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47234630- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de
TRANSNOA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.